

REPORTE CSW69 ELEMENTOS DESTACADOS SOBRE CUIDADOS

La Agenda de Cuidados en la 69ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Proceso de Revisión de Beijing+30

ABRIL 2025

REPORTE CSW69 ELEMENTOS DESTACADOS SOBRE CUIDADOS

La Agenda de Cuidados en la 69ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Proceso de Revisión de Beijing+30

Este informe ha sido preparado por el Secretariado Técnico de la Alianza Global por los Cuidados. Su contenido no representa necesariamente las opiniones o posturas de las integrantes de la Alianza.

ABRIL 2025

ÍNDICE

I. Introducción	4
II. El camino a Beijing+30: cuidados en los procesos preparatorios y revisiones	5
A. Informes nacionales y regionales	5
Informes nacionales	5
Encuestas nacionales	9
Revisiones regionales	11
B. Aportaciones de personas expertas y de la sociedad civil	12
Reuniones de grupo de personas expertas	12
Declaraciones de la sociedad civil e informes paralelos	13
C. Informe y aportaciones del Secretario General	15
III. Cuidados en las sesiones oficiales de la CSW69	17
A. Programa oficial de la CSW69	17
B. Documentos de resultados	19
IV. Eventos y actos paralelos	20
A. Desayuno y evento paralelo oficial de la Alianza Global por los Cuidados	20
B. Eventos organizados con el apoyo de la Alianza Global por los Cuidados	25
C. Eventos de la membresía de la Alianza Global por los Cuidados	30
IV. Conclusiones y reflexiones	34

I. Introducción

La [69ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer \(CSW69\)](#) se celebró en Nueva York del 10 al 21 de marzo de 2025. Su objetivo era examinar y evaluar la implementación de la [Declaración y Plataforma de Acción de Beijing](#), así como los resultados del [23º periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General](#). La convocatoria brindó una oportunidad importante para poner de relieve la transformación de los sistemas de cuidados como componente integral de la consecución de la igualdad de género. También sirvió para evaluar el estado de la agenda mundial de cuidados, los avances en las políticas y programas de cuidados y los retos persistentes en diversos sectores.

Las partes interesadas aprovecharon el momento y destacaron asuntos relacionados con los cuidados en los [informes y documentos preparatorios](#) sobre la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing, en las [reuniones oficiales de la sesión](#) y en [eventos paralelos presenciales y virtuales](#).

En sus **Prioridades Estratégicas 2025-2030**, la [Alianza Global por los Cuidados](#) (AGC) esbozó varias acciones multilaterales de incidencia e identificó espacios multilaterales clave para promover debates sobre los cuidados. Estos esfuerzos tenían como objetivo dialogar con las personas responsables políticas y otras partes interesadas, catalizar la acción sobre los cuidados y posicionar la naturaleza transversal y la centralidad de los cuidados en la agenda de desarrollo. Las sesiones de la CSW69 se identificaron como una plataforma crítica debido a su enfoque en la igualdad de género y su relación con la agenda de los cuidados.

Para apoyar los esfuerzos de incidencia política y amplificar el trabajo de su membresía, la Alianza desarrolló una [Agenda de Cuidados CSW69](#) y un [Kit de Incidencia sobre Cuidados GAC CSW69/Beijing+30](#).

Las Prioridades Estratégicas también encomendaban a la Alianza el seguimiento y la difusión de las recomendaciones y resoluciones internacionales en materia de cuidados. En respuesta a esta demanda de la membresía de la AGC -y basándose en las aportaciones de la membresía de la AGC y en una revisión de las imágenes, las actas y la documentación de la CSW69- este informe pretende arrojar luz sobre las conversaciones, los debates, los resultados y los acontecimientos relacionados con los cuidados que surgieron durante la sesión. Aunque no es exhaustivo, destaca los temas clave que surgieron durante la CSW69 en materia de cuidados. El objetivo es informar a la membresía de la AGC y al público más amplio sobre los logros y conclusiones que puedan servir de apoyo a sus estrategias y actividades de incidencia relacionadas con los cuidados.

II. El camino a Beijing+30: cuidados en los procesos preparatorios y revisiones

A. Informes nacionales y regionales

En su [resolución del 8 de junio de 2022](#), en la que se formulaban recomendaciones a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) pidió a todos los Estados miembros realizar [revisiones exhaustivas a nivel nacional](#) de los avances y los retos actuales en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General. También encargó a las Comisiones Regionales de la ONU llevar a cabo revisiones a nivel regional. Estas aportaciones se recopilarían en un [informe de síntesis](#) que el Secretario General presentaría a la Comisión para su revisión y debate.

Se invitó a los Estados miembros a presentar tanto los informes como una encuesta en línea más breve antes del 1 de junio de 2024. ONU Mujeres publicó una [nota orientativa](#) para ayudar a los Estados miembros a preparar sus informes. En ella se incluía una pregunta específica sobre las medidas adoptadas en los últimos cinco años para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo del hogar y de cuidados no remunerado, promover el equilibrio entre la vida laboral y personal y promover los derechos de las personas trabajadoras del hogar. Las instrucciones para esta pregunta también alentaban a los Estados miembros a describir su participación actual o prevista en la Alianza Global para los Cuidados.¹

Informes nacionales²

Los [160 informes presentados](#) por los Estados miembros –incluidos los veinte de los países integrantes de la AGC– contenían al menos una referencia al trabajo de cuidados remunerado y/o no remunerado. Sin embargo, el grado en que los Estados miembros abordaron la cuestión fue muy variado. Más de la mitad describieron cómo las mujeres asumen desproporcionadamente las responsabilidades de cuidados en sus países, y muchos informaron que las responsabilidades de cuidados no remuneradas de las mujeres consti-

1 La pregunta completa rezaba así “En los últimos cinco años, ¿qué medidas ha adoptado su país para reconocer, reducir o redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados y fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral y reforzar los derechos de los trabajadores/as remunerados/as del hogar? En el informe descriptivo, proporcione los detalles de hasta tres ejemplos concretos de medidas adoptadas, incluidos los objetivos y el alcance, la población objetivo, el presupuesto, las evaluaciones del impacto, las lecciones aprendidas y los enlaces para obtener más información. Proporcione también información sobre las medidas adoptadas en pro de grupos concretos, como los enumerados en la pregunta 3. Se recomienda proporcionar ejemplos concretos de cómo se abordó el aumento de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados durante la pandemia de COVID-19. Cuando corresponda, informe también sobre su participación o intención de participar en la Alianza Global para los Cuidados. Cuando proceda y sea posible, facilite datos para respaldar sus respuestas”.

2 Este análisis se basa en una revisión cualitativa de los informes nacionales presentados por los Estados miembros a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer como parte del proceso de revisión de 2025. La revisión se centró en las referencias a cuestiones relacionadas con los cuidados, incluido el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado. Es importante señalar que un mismo informe puede incluir múltiples menciones a través de diferentes temas (por ejemplo, cuidados no remunerados, cuidados remunerados, impactos interseccionales o respuestas políticas). Por lo tanto, las cifras citadas reflejan el número de informes que mencionan un tema determinado y no representan categorías mutuamente excluyentes.

tuyen una barrera significativa para su empoderamiento económico, participación en la fuerza laboral, niveles de ingresos, situación financiera y/o salario en comparación con los hombres. Varios países mencionaron otras consecuencias negativas para el bienestar de las mujeres y su participación igualitaria en la sociedad, como las limitaciones en su participación política, sus logros educativos, su salud física y mental y su tiempo libre. Algunos países señalaron además la naturaleza feminizada del trabajo del hogar y de cuidados remunerado, junto con las precarias condiciones laborales del sector.

Algunos informes llamaron la atención sobre cómo el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado afecta a las mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes, rurales y/o LGBTIQ+, y afirmaron la necesidad de un enfoque interseccional en las políticas de cuidados. Varios Estados miembros examinaron cómo las crisis y los cambios contextuales afectan a las responsabilidades de cuidados no remunerados y a las condiciones de las personas cuidadoras remunerados. Cincuenta reconocieron el impacto de la pandemia del COVID-19 sobre la demanda e infraestructura de cuidados y la responsabilidad de las mujeres para este trabajo. Diez países subrayaron los efectos del cambio climático o de acontecimientos relacionados con el clima –como ciclones y sequías– en el trabajo de cuidados. Seis reconocieron el envejecimiento de la población y la creciente crisis de los cuidados como un reto acuciante, mientras que otros seis evaluaron las consecuencias de los conflictos armados y los desplazamientos forzados en el trabajo de cuidados. Dieciocho países afirmaron que los cuidados deben ser una responsabilidad compartida, y otros tantos reconocieron su carácter central y su valor para las sociedades y las economías. Cuatro se refirieron explícitamente a los cuidados como un trabajo, y cinco como un derecho. Otros cinco ampliaron el alcance de los cuidados para incluir el cuidado del planeta, el medio ambiente o las comunidades afectadas por catástrofes.

Los informes también arrojan luz sobre los obstáculos persistentes para transformar la organización social de los cuidados y abordar las desigualdades en este ámbito. Veintiocho países identificaron las normas sociales y los estereotipos de género que asignan a las mujeres las funciones de cuidadoras como un reto generalizado. Diez señalaron la infravaloración sistémica y la falta de reconocimiento del trabajo de cuidados como uno de los principales impedimentos para la igualdad de género. Diecisiete subrayaron que la disponibilidad o asequibilidad limitada de los servicios de cuidados –especialmente los cuidados infantiles– obstaculizan el desarrollo de sistemas de cuidados equitativos. Siete expresaron su preocupación por la falta de políticas y espacios de trabajo favorables a la familia. Otros retos citados por los Estados miembros fueron retrasos en la implementación de políticas de cuidados, la representación estereotipada de la mujer en los medios de comunicación, las lagunas en los datos, las grandes economías informales y la falta de ratificación de los convenios internacionales relacionados con el trabajo de cuidados no remunerado, como los Convenios [156](#) y [183](#) de la OIT.

Además de proporcionar un diagnóstico general e información contextual, 156 Estados miembros compartieron medidas concretas y específicas³ adoptadas para abordar el trabajo de cuidados no remunerado, la conciliación de la vida laboral y familiar o el trabajo decente en el sector doméstico y de cuidados. Cincuenta países incluyeron los cuidados o la conciliación de la vida laboral y familiar como parte de sus políticas nacionales de igualdad

3 Algunas medidas están en curso o previstas para un futuro próximo.

de género u otros marcos de desarrollo⁴. Diecinueve declararon haber elaborado o estar elaborando políticas o planes específicos en materia de cuidados. Dieciocho han abordado o están abordando el trabajo de cuidados a través de la legislación, ya sea mediante leyes especializadas en materia de cuidados o dentro de las leyes de conciliación de la vida familiar y laboral. Cinco países han reconocido los cuidados en sus constituciones o están llevando a cabo reformas constitucionales al respecto⁵. Veintiuno especificaron asignaciones presupuestarias para políticas relacionadas con el cuidado, y doce informaron de la creación de mecanismos institucionales para diseñar, implementar o apoyar políticas de cuidado. Otros doce destacaron avances en el desarrollo o establecimiento de sistemas integrales de cuidados.

Para promover el equilibrio entre el trabajo y la familia, la mayoría de los Estados miembros introdujeron o ampliaron las disposiciones relativas a la licencia de maternidad⁶, seguido de la licencia de paternidad y la licencia parental. Varios han introducido licencias por otros motivos relacionados con los cuidados. Los subsidios, prestaciones o regímenes de seguro parental –algunos de los cuales son selectivos o sujetos a comprobación de recursos– también se mencionan con frecuencia. Muchos Estados miembros señalaron que habían introducido disposiciones para proteger a las personas empleadas del despido y prohibir la rescisión del contrato debido a responsabilidades de cuidados, incluido el embarazo o el cuidado de una hija o hijo. Cuarenta y nueve países describieron la introducción de modalidades de trabajo flexibles, incluidas las oportunidades de trabajo a distancia, para promover el equilibrio entre la vida laboral y familiar⁷. Quince informaron que habían introducido medidas para proporcionar a las personas empleadas descansos e instalaciones para la lactancia en el lugar de trabajo, mientras que veinte afirmaron que garantizaban la prestación de servicios de guardería en el trabajo. Otras políticas relevantes fueron los traslados de cónyuges y el aumento de las inspecciones laborales para garantizar el cumplimiento de las normas.

La mayoría de los países informaron de que abordaban el trabajo cuidados reforzando la prestación de servicios de cuidados infantiles, ya fuera mediante subvenciones, aumentando el número de centros de cuidados o mejorando la calidad y la normativa de los servicios, entre otras medidas. Varios gobiernos también introdujeron o mejoraron los servicios de cuidados de larga duración y los servicios de apoyo a las personas adultas mayores o con discapacidad, incluidos los cuidados a domicilio, la asistencia personal y los programas de vida independiente. Algunos países también han puesto en marcha programas extraescolares para aliviar las responsabilidades de cuidados. Dieciocho informes describen mejoras en las infraestructuras de apoyo a los cuidados, como el transporte, la electricidad y el suministro de agua; dos destacan la introducción de estufas de cocina limpias para reducir el tiempo dedicado a las tareas del hogar.

4 Esto incluye: estrategias de empoderamiento económico de las mujeres, planes nacionales de desarrollo y estrategias de protección social y empleo.

5 Bolivia, la República Dominicana y Ecuador han incorporado referencias a los cuidados en sus constituciones. La reforma constitucional correspondiente de México está siendo examinada por el Congreso, mientras que Irlanda compartió la recomendación de reforma constitucional en materia cuidados formulada por la Asamblea de Ciudadanos y la Comisión Mixta del Oireachtas.

6 Algunos Estados también definen los derechos de licencias utilizando un lenguaje neutro desde el punto de vista del género, como licencias de persona “cuidadora principal” y “cuidadora secundaria” o términos similares.

7 Muchos de ellos señalaron la pandemia de COVID-19 como motor de tales políticas.

Los informes también detallan medidas para apoyar directamente a las personas cuidadoras y a las que reciben cuidados. Cuarenta y un Estados miembro mencionaron la realización de pagos a las personas cuidadoras, incluidos los hogares encabezados por mujeres, los padres y madres de niñas y niños pequeños o con discapacidad, las madres solteras y las viudas. Algunas de estas disposiciones están condicionadas a la comprobación de la situación económica. Veintitrés países ofrecen ayudas directas a las personas con discapacidad y a las personas mayores. Diez ofrecieron formas alternativas de apoyo a los cuidadores, como formación profesional, exenciones fiscales, ayudas en especie y para la vivienda, prestaciones adicionales en caso de enfermedad infantil y oportunidades de microcréditos. Seis países proporcionaron a las personas cuidadoras apoyo psicosocial y emocional, y siete establecieron servicios de respiro.

Diez países han reformado sus sistemas de pensiones para tener en cuenta el tiempo que las mujeres dedican al trabajo de cuidados no remunerado. Nueve integraron tales consideraciones en el patrimonio conyugal, beneficiando a las personas cuidadoras no remunerados durante el divorcio. Cinco afirmaron haber incorporado a las personas cuidadoras en sus sistemas de seguridad social. Siete declararon haber realizado esfuerzos para facilitar información sobre políticas y servicios de cuidados y derechos de conciliación de la vida laboral y familiar. Por último, cuarenta países pusieron en marcha campañas públicas de educación o sensibilización sobre el trabajo de cuidados. Éstas se centraron principalmente en la participación de hombres y niños en las actividades de cuidados, pero también incluyeron temas como los lugares de trabajo favorables a la familia y la valoración del trabajo de cuidados.

Muchos menos países informaron de políticas relacionadas con el trabajo decente para las personas cuidadoras remuneradas y trabajadoras del hogar -cuarenta y cuatro citaron una o más medidas de este tipo. Entre las medidas más comunes se encontraban la protección jurídica, la profesionalización y la formación profesional, la afiliación a regímenes de seguridad social y los aumentos salariales en el sector. Varios Estados miembros llevaron a cabo campañas de sensibilización para informar a las personas cuidadoras y trabajadoras del hogar de sus derechos y promoverlos entre las personas empleadoras. Otras políticas señaladas fueron los esfuerzos de formalización, las normativas sobre dotación de personal y normas, las inspecciones laborales, los procedimientos y mecanismos de reclamación, las ayudas económicas y en especie y los registros de personas cuidadoras.

En cuanto a los datos y la investigación, cuarenta Estados miembros indicaron que habían realizado o planeado encuestas sobre el uso del tiempo. Otros citaron otros tipos de encuestas e investigaciones que incluían datos sobre los cuidados, como encuestas de hogares, de fuerza laboral y de opinión pública; investigaciones rápidas sobre las repercusiones de la pandemia COVID-19 en la igualdad de género; investigaciones sobre el equilibrio entre la vida laboral y familiar, y otros trabajos relacionados con los cuidados y orientados a la elaboración de políticas. Algunos países señalaron haber estimado el valor del trabajo de cuidados no remunerado a través de cuentas satélite.

Muchos informes incluían políticas innovadoras y proyectos específicos dirigidos a abordar las desigualdades en los cuidados. Algunos destacaban los esfuerzos de los gobiernos locales por aplicar estrategias de cuidados, mientras que otros se centraban en mejorar el acceso a los servicios de cuidados para poblaciones específicas, como personas migrantes y refugiadas, poblaciones rurales, personas estudiantes universitarias, deportistas, profesiona-

les de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, y personas trabajadoras de la industria minera. Algunos países financiaron además proyectos de la sociedad civil para promover la conciliación de la vida laboral y familiar o la participación de los hombres en los cuidados. Varios países describieron sus esfuerzos por promover la agenda de los cuidados a través del multilateralismo, la política exterior, la ayuda al desarrollo y la cooperación. Veinticinco mencionaron la colaboración con organismos internacionales, bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales o locales de la sociedad civil para diseñar y aplicar programas y políticas de cuidados. En particular, seis países destacaron su participación activa en la Alianza Global por los Cuidados.⁸

Encuestas nacionales

Las encuestas nacionales ofrecieron un esbozo adicional de las prioridades de los países en materia de igualdad de género. De los 142 Estados miembros que enviaron la encuesta, cuarenta y nueve (34,5%) señalaron los “Cuidados no remunerados y trabajo doméstico/conciliación trabajo-familia (por ejemplo, licencias remunerados de maternidad, paternidad o parentales, servicios de cuidados)” como una prioridad en los últimos cinco años, mientras que cuarenta y seis (32,4%) la seleccionaron como prioridad para los próximos cinco años. Veinticinco (17,6%) indicaron que la crisis de los cuidados había afectado a la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing. Los países de Europa Occidental y otros fueron los más propensos a identificar los cuidados no remunerados como una prioridad en los últimos cinco años, seguidos de Europa del Este y América Latina y el Caribe:



Figura 1: Número de Estados miembros que consideraron prioritarios los cuidados no remunerados o el equilibrio entre trabajo y familia en los últimos cinco años, por regiones. **Fuente:** Secretariado de la AGC, a partir de las respuestas de los Estados miembros a las encuestas en línea.

De cara al futuro, los países de Europa Occidental y otros fueron de nuevo los más propensos a seleccionar los cuidados no remunerados y la conciliación de la vida laboral y familiar como una prioridad para los próximos cinco años, seguidos esta vez por los países de las regiones de Asia-Pacífico y América Latina y el Caribe.

8 Alemania, Canadá, Costa Rica, Filipinas, México y Paraguay.

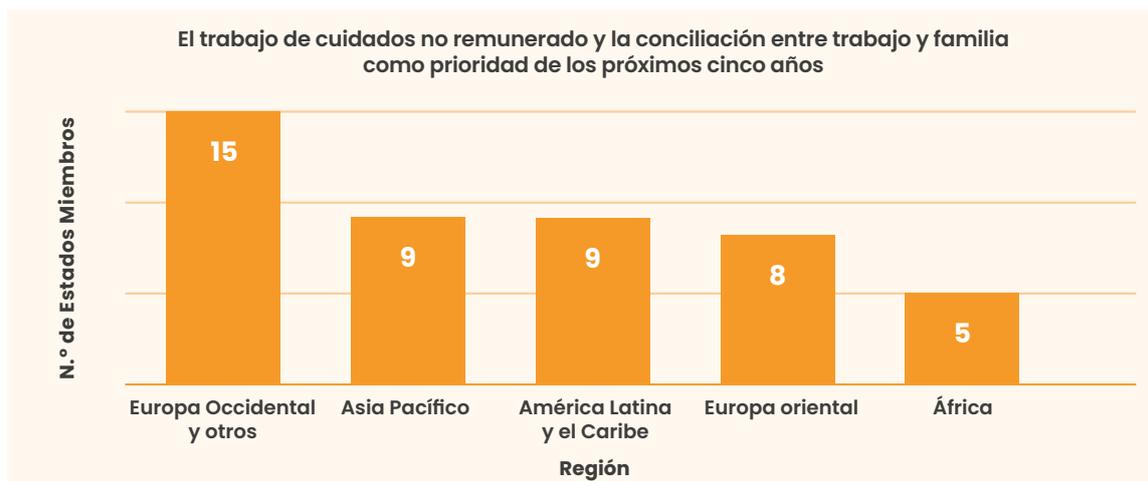


Figura 2: Número de Estados miembros que señalan los cuidados no remunerados o el equilibrio entre trabajo y familia como una prioridad para los próximos cinco años, por regiones. **Fuente:** Secretariado de la AGC, a partir de las respuestas de los Estados miembros a las encuestas en línea.

La encuesta también permitió a los Estados miembros seleccionar entre una lista de medidas que han aplicado para reconocer, reducir y/o redistribuir los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico y promover la conciliación de la vida laboral y familiar. Entre las medidas más citadas figuran la introducción o el refuerzo de los licencias de maternidad, paternidad, parentales u otros tipos de permisos familiares; la ampliación de los servicios de cuidados infantiles o la asequibilidad de los servicios existentes; y la ampliación del apoyo a las personas mayores, las personas con discapacidad y otras personas que necesitan formas intensas de cuidados.

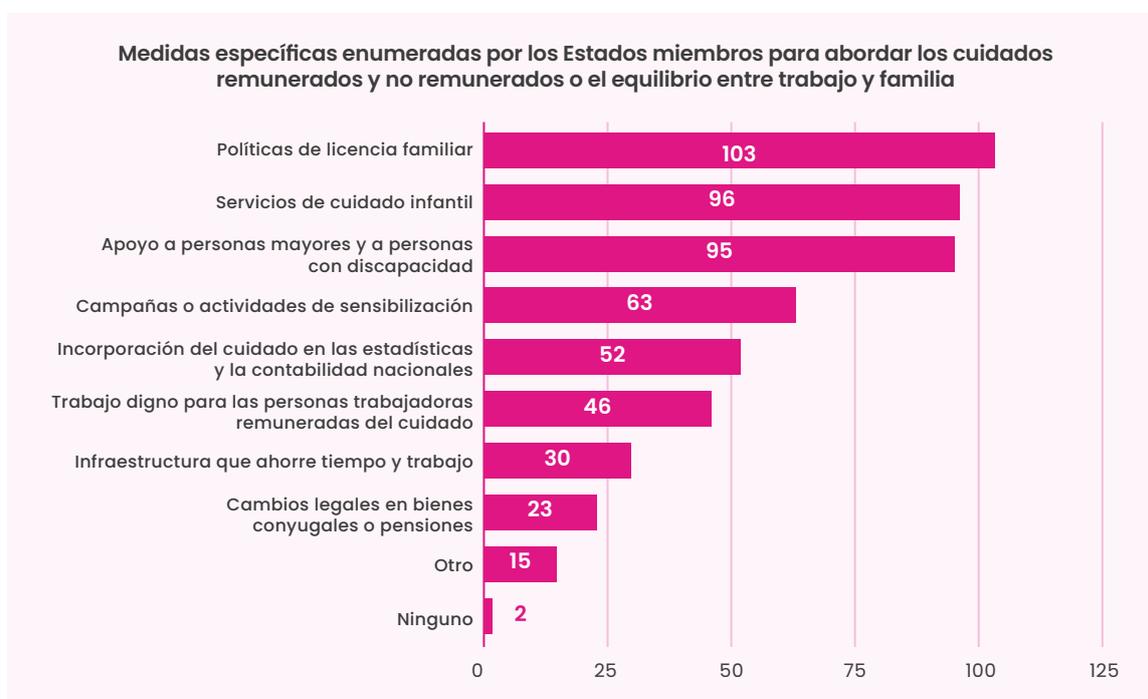


Figura 3: Medidas específicas enumeradas por los Estados miembros para abordar los cuidados remunerados y no remunerados o el equilibrio entre trabajo y familia. **Fuente:** Secretariado de la AGC, a partir de las respuestas de los Estados miembros a las encuestas en línea.

Otras medidas descritas por los Estados miembros fueron los pagos para personas cuidadoras (en particular para las familias monoparentales), la cobertura de la protección social, la legislación, las políticas, los mecanismos institucionales y los servicios de información dedicados a los cuidados, y los sistemas de cuidados integrales.

Revisiones regionales

Los informes elaborados por las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas permitieron conocer las pautas, los avances colectivos y los retos a escala regional.

En la región africana, [el informe de la Comisión Económica para África \(CEPA\)](#) puso de relieve las grandes disparidades en el tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado entre mujeres y hombres, así como la falta de reconocimiento, reducción y redistribución de este trabajo. También señalaba las repercusiones del cambio climático en el volumen de cuidados no remunerados. El informe reclama una mayor inversión en los sistemas de cuidados, medidas para garantizar que la protección social sea favorable a los cuidados y mejores políticas de licencias de maternidad, paternidad y parentales. Como parte del proceso de revisión de B+30, la Unión Africana emitió [una posición común en la que](#) se comprometía a invertir en servicios e instalaciones de cuidados de calidad, asequibles y accesibles, así como a poner en marcha programas que reconozcan, reduzcan y redistribuyan el trabajo de cuidados, lo reflejen en las estadísticas nacionales y garanticen la representación de las mujeres en el trabajo de cuidados.

Por su parte, la Comisión Económica para Europa (CEPE) convocó una [reunión regional de revisión de la iniciativa B+30](#) en la que se constataron avances en las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar y en la prestación de servicios de cuidados infantiles. Se destacaron las medidas adoptadas por Estonia, Finlandia y la Unión Europea, pero se reconoció que el trabajo de cuidados no remunerado sigue siendo un obstáculo importante para la participación de las mujeres en la fuerza laboral, el crecimiento profesional, la movilidad en sectores de alta remuneración como el STEM, y el liderazgo y la toma de decisiones. Los debates se centraron en las lagunas existentes en los servicios de cuidado de niñas y niños y personas adultas mayores, y en las políticas de licencias parental, señalando las disparidades entre las comunidades urbanas y rurales. Las organizaciones de la sociedad civil participantes hicieron un llamamiento a los Estados miembros para que inviertan en la economía de los cuidados y garanticen salarios dignos y protección social a las personas cuidadoras. La reunión concluyó con recomendaciones para invertir en políticas y servicios de cuidados, incluidos los licencias familiares, el cuidado de niñas y niños y personas adultas mayores, y para promover la co-responsabilidad en el trabajo de cuidados.

[En su informe de síntesis](#), la CEPE vuelve a destacar los avances en las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, las licencias y permisos familiares -incluidos los de los padres y madres que trabajan a cuenta propia- y los servicios de cuidados infantiles. Además, informaba sobre los esfuerzos para implicar a los hombres en los cuidados y las mejoras en la atención a las personas mayores. El informe hizo hincapié en el impacto de la pandemia del COVID-19 sobre el trabajo de cuidados, en particular sobre la mano de obra remunerada dedicada a los cuidados; reconoció las repercusiones de una creciente crisis de los cuida-

dos y del envejecimiento de la población; y exploró las repercusiones de la desigual distribución del trabajo de cuidados sobre la participación política de las mujeres.

[El informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe \(CEPAL\)](#) mostró los avances y marcos regionales relacionados con la economía del cuidado, en concreto el [Compromiso de Buenos Aires](#) y el modelo de desarrollo de la sociedad del cuidado. El documento reafirmó que las mujeres siguen asumiendo una parte desproporcionada de la responsabilidad del trabajo de cuidados, en particular debido a la falta de servicios de cuidados. Afirmó que las mujeres —especialmente las migrantes— están sobrerrepresentadas en la mano de obra del hogar remunerada y a menudo se enfrentan a trabajos mal pagados y precarios.

El informe también identificó varias buenas prácticas, relatando los esfuerzos nacionales para realizar encuestas sobre el uso del tiempo, estimar el valor del trabajo de cuidados no remunerado e incorporarlo a las cuentas satélite. La CEPAL destacó los avances de Argentina y México en la ampliación del acceso de las personas trabajadoras del hogar a la protección social. Además, describió los marcos y convenios regionales que incluye los cuidados —en particular los que reconocen los cuidados como un derecho— y detalló los innovadores sistemas integrales de cuidados de la región como un modelo de política prometedor. Por último, examinó los avances regionales en la ampliación de las licencias de maternidad, paternidad y parentales, la prestación de servicios de cuidados infantiles, el apoyo a las personas cuidadoras y el reconocimiento de otras formas de cuidados, como los comunitarios.

En la región de Asia y el Pacífico, el [informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico \(CESPAP\)](#) subrayó igualmente que el trabajo de cuidados no remunerado —junto con su falta de reconocimiento y unas normas sociales profundamente arraigadas— contribuye a la pobreza de las mujeres y obstaculiza su empoderamiento económico, con efectos que a menudo se extienden hasta la vejez. La CESPAP subrayó la importancia del sector de los cuidados remunerados, especialmente a medida que envejece la población de la región. A pesar de esta relevancia, los cuidadores remunerados suelen trabajar en condiciones vulnerables.

Por último, el [informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental \(CESPAO\)](#) señalaba que en la región sigue sin prestarse atención al trabajo de cuidados no remunerado. Observó con preocupación que el aumento de los conflictos y la inestabilidad han incrementado las responsabilidades de cuidado y trabajo del hogar de las mujeres refugiadas y desplazadas. La Comisión señaló que, a pesar de algunos avances en la prestación de servicios de cuidados para niñas y niños y personas adultas mayores, siguen existiendo importantes retrasos, sobre todo en respecto a las reformas de la división de los bienes conyugales y la normativa sobre pensiones.

B. Aportaciones de personas expertas y de la sociedad civil

Reuniones de grupo de personas expertas

Para informar los debates en torno a la CSW69, ONU Mujeres convocó una [reunión del grupo de personas expertas](#) para identificar los retos, las oportunidades y las áreas prioritarias para lograr la igualdad de género. La documentación para esta reunión incluía breves documentos de aportaciones de parte de expertas y observadoras; siete de los diecinueve do-

cumentos hacían referencia a la agenda de los cuidados. En ellos se reconocía la persistente distribución desigual del trabajo de cuidados y sus repercusiones en el bienestar y la participación económica de las mujeres, y se destacaba la necesidad de políticas que reconozcan y redistribuyan este trabajo, como la licencia parental y las ayudas económicas.

Las ponencias también exploraron varias intersecciones, como los vínculos entre los cuidados no remunerados, la igualdad de género y la crisis climática; las condiciones laborales de las trabajadoras migrantes en los sectores doméstico y de cuidados; y los efectos de los conflictos armados y el aumento del gasto militar en las responsabilidades de cuidados de las mujeres. Subrayaron la necesidad de políticas de cuidados financiadas con fondos públicos y su potencial retorno de la inversión, así como el imperativo de centrar los cuidados como componente esencial del multilateralismo feminista.

La Reunión del Grupo de Personas Expertas, celebrada del 13 al 15 de agosto de 2024, se centró en tres temas clave: rendición de cuentas, compromiso renovado y recursos. La sesión sobre recursos incluyó una presentación titulada *“Los cuidados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: Contexto económico y retos de financiación 30 años después”*. [El informe final de la reunión](#) destacó la falta de reconocimiento por parte de los Estados miembros del cuidado como trabajo como uno de los principales retos para lograr la igualdad de género, y reclamó políticas fiscales feministas que, entre otros beneficios, puedan apoyar la economía del cuidado.

Declaraciones de la sociedad civil e informes paralelos

La sociedad civil también aportó abundante documentación para informar el proceso de revisión de B+30. Veintiuna organizaciones o coaliciones, entre ellas una integrante de la AGC⁹, presentaron [informes paralelos](#) para analizar el estado de la igualdad de género a escala mundial, regional, subregional o nacional, ofreciendo recomendaciones para nuevas acciones. Diecisiete de estos informes abordaban cuestiones relacionadas con el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado, tanto a escala mundial como en contextos específicos como la región árabe, Asia y el Pacífico y el norte de África, así como en países como Argentina, Australia, Bangladesh, Indonesia, Irán, Kenia, Nepal, Sudáfrica, Turquía y Estados Unidos.

Estos informes enmarcan las responsabilidades del trabajo de cuidados no remunerado como un obstáculo para la participación de las mujeres en la fuerza laboral, su acceso a la educación, la igualdad salarial y la generación de ingresos. Varios de ellos ahondaban en las vulnerabilidades y discriminaciones específicas a las que se enfrentan las trabajadoras del hogar, las cuidadoras migrantes, las mujeres rurales y dalit, y las mujeres con discapacidad. Los documentos describían además cómo la pandemia del COVID-19, las crisis sanitarias, el cambio climático y los conflictos aumentaron el trabajo de cuidados de las mujeres.

Algunos informes se centraron en las repercusiones de estos roles de género relacionados con los cuidados en las mujeres jóvenes y las niñas, mientras que otros expresaron su preocupación por los movimientos antigénero y el desmantelamiento de las políticas de cuida-

9 Colectivo Feminista Nala, en nombre de más de 100 jóvenes del Norte de África y su diáspora.

dos transformadoras del género. En general, las organizaciones de la sociedad civil pidieron a los Estados miembros que reconocieran el valor y la importancia del trabajo de cuidados, aplicaran políticas de licencias parentales y de trabajo flexible, proporcionaran servicios de cuidados y apoyo asequibles, de calidad y que tuvieran en cuenta la inclusión de personas con discapacidad, implicaran a los hombres en la prestación de cuidados, garantizaran que los cuidadores remunerados y no remunerados tuvieran acceso a la protección social, ratificaran los convenios internacionales relacionados con los cuidados y garantizaran un trabajo decente para las personas cuidadoras, incluidas las trabajadoras del hogar migrantes.

Además de presentar informes paralelos, se invitó a las organizaciones de la sociedad civil con estatus ECOSOC a presentar [breves declaraciones](#) a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. De las 204 declaraciones recibidas, 96 incluían referencias al trabajo de cuidados remunerado y no remunerado, incluidas 11 de las 13 declaraciones presentadas por integrantes de la AGC¹⁰. Estas aportaciones ofrecían consideraciones más amplias para abordar la agenda de los cuidados. Muchas declaraciones reiteraron cuestiones clave como la centralidad de los cuidados para las sociedades y las economías, la desproporcionada responsabilidad del trabajo de cuidados que recae sobre las mujeres, su impacto en el bienestar y la participación socioeconómica de las mujeres, así como la feminización y la precariedad de los cuidados remunerados y el trabajo del hogar. También identificaron retos similares, como las normas sociales, la falta de reconocimiento del trabajo de cuidados y la inadecuación de las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar y de los servicios de cuidados.

Las organizaciones de la sociedad civil también exploraron otras dimensiones, como la relación entre el trabajo de cuidados no remunerado y la salud mental de las mujeres, la violencia de género y el acceso a la atención sanitaria. Examinaron las ramificaciones del trabajo de cuidados remunerado y no remunerado para mujeres adultas mayores, rurales, afrodescendientes, indígenas, LGBTIQ+, refugiadas y migrantes, niñas y adolescentes, trabajadoras del hogar migrantes, así como mujeres con discapacidad, en STEM, en prisiones y en la industria del entretenimiento. Además de las crisis mencionadas habitualmente, como la pandemia del COVID-19, el cambio climático, el envejecimiento y la salud, las organizaciones de la sociedad civil también abordaron los efectos de la digitalización, las economías de plataforma, las sanciones económicas, la privatización y la austeridad en el trabajo de cuidados.

Sus declaraciones enmarcaron los cuidados como un derecho, un bien público, una responsabilidad compartida y una ética, incorporando el cuidado del planeta y del medio ambiente en el ámbito de esta definición. Muchos hicieron hincapié en la necesidad de reconocer, valorar, reducir, redistribuir, recompensar y representar el trabajo de cuidados, sobre todo centrándose en el Sur Global y a través de un enfoque interseccional.

Las declaraciones de las organizaciones de la sociedad civil también ofrecieron recomendaciones concisas para que los gobiernos y otras partes interesadas tomen medidas en ma-

¹⁰ Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, la Confederación Sindical Internacional, Equimundo, Fòs Feminista, Fundación para el Estudio y la Investigación sobre la Mujer, la Internacional de Servicios Públicos, Make Mothers Matter, Oxfam International, Plan International, Sonke Gender Justice Network, Southern Voice (a través del Grupo de Análisis para el Desarrollo) y Women Deliver.

teria de cuidados. Entre ellas: recopilar datos y medir el valor del trabajo de cuidados; garantizar la protección frente a la rescisión de contratos por responsabilidades de cuidados; aplicar políticas de conciliación de la vida laboral y familiar; ampliar el acceso a los servicios de cuidados; implicar a los hombres en la prestación de cuidados; establecer sistemas integrales de cuidados; y aumentar la inversión pública en políticas de cuidados. También pidieron desarrollar infraestructuras de apoyo a los cuidados; proporcionar ayuda económica, en especie y psicosocial a las personas cuidadoras; reformar los sistemas de pensiones; y garantizar un trabajo digno para las personas cuidadoras remuneradas y trabajadoras del hogar. Esto último implicaría aumentar los salarios, ampliar la protección social, invertir en el desarrollo de capacidades y la profesionalización, y facilitar el diálogo social. Por último, las organizaciones de la sociedad civil pidieron apoyo para sus redes que promueven la agenda de los cuidados y para ratificar los marcos y convenios internacionales pertinentes.

C. Informe y aportaciones del Secretario General

Basándose en la documentación presentada anteriormente, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, elaboró un [informe exhaustivo](#) en el que se ofrecía información sobre la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing. El informe incluía una evaluación de los logros y los retos actuales relacionados con el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado, así como la adopción de políticas pertinentes.

El Secretario General señaló el progreso realizados en los últimos cinco años en el avance de la igualdad de género, citando el establecimiento de sistemas de cuidados y el aumento de reportes sobre servicios de cuidados para personas adultas mayores y políticas de trabajo decente. El informe también destacó el impacto de las tendencias demográficas –como el envejecimiento de la población– en las responsabilidades de los cuidados, y subrayó la necesidad de volver a comprometerse con los principios de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, incluida la transformación de la economía de los cuidados, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidados y la inversión en servicios de cuidados. Mencionó las contribuciones del Foro de Igualdad de Generación para acelerar la igualdad de género y citó la Alianza Global por los Cuidados como una buena práctica:

“Los informes de rendición de cuentas de Generación Igualdad para 2023 y 2024 muestran el “modelo Generación Igualdad” de solidaridad y alianzas intergeneracionales y multipartitas, y la creación de plataformas mundiales como la Alianza para los Movimientos Feministas y la Alianza Global por los Cuidados. “

En la sección sobre “Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente”, el Secretario General recordó la reciente [Resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre Trabajo Decente y Economía de los Cuidados](#) y afirmó que las inversiones en políticas de cuidados pueden generar importantes beneficios y crear empleos decentes. El informe también esbozó las tendencias mundiales y regionales relativas al trabajo de cuidados remunerado y no remunerado, incluido el tiempo desproporcionado que las mujeres dedican a estas actividades a escala mundial y regional, y la feminización y precariedad de las condiciones del trabajo de cuidados remunerado y del trabajo del hogar. Reconoció el impacto de estas injusticias en el empoderamiento económico de las mujeres y las consecuencias negativas de la pandemia del COVID-19.

El documento describe las medidas adoptadas por los Estados miembros para abordar estas cuestiones, incluida la aplicación de licencias parentales y de otro tipo, junto con una mayor atención al cuidado de los niños, las personas mayores y el trabajo decente para las personas cuidadoras. El informe señala que el acceso a servicios de cuidados infantiles asequibles sigue siendo un reto persistente, pero destaca los esfuerzos pioneros para establecer marcos regionales y sistemas integrales de cuidados, en particular el de Uruguay en América Latina y el Caribe, que ha inspirado modelos similares en África subsahariana. El informe también reconocía los avances en la prestación de servicios de cuidado infantil y para personas adultas mayores en Asia Oriental y Sudoriental, la protección jurídica de las personas trabajadoras del hogar migrantes en Burundi y los esfuerzos del Gobierno de México por afiliar a las personas trabajadoras del hogar a la seguridad social.

El Secretario General hizo hincapié en la necesidad de redoblar los esfuerzos para lograr el equilibrio entre hombres y mujeres en la mano de obra remunerada de los cuidados y señaló que el sector de los cuidados es fundamental para una transición justa. El informe afirmó que deben realizarse inversiones públicas para apoyar la economía de los cuidados, ampliando el espacio fiscal mediante una fiscalidad progresiva y otras reformas de la política fiscal y monetaria. También relacionó el trabajo de cuidados no remunerado con la pobreza y la falta de protección social de las mujeres, y relató políticas como los créditos de pensiones, las transferencias de efectivo, los pagos de emergencia en el contexto del COVID-19, los subsidios parentales y la formación profesional para personas cuidadoras.

El informe exploró otras intersecciones, señalando que las iniciativas de normas sociales que implican a hombres y niños en la prestación de cuidados también pueden reducir la violencia de género. Examinó cómo el cambio climático puede intensificar el trabajo no remunerado de cuidados, del hogar y comunal, e impedir que las mujeres participen en la toma de decisiones relacionadas con el clima o los recursos naturales. También examinó las inversiones de los Estados miembros en infraestructuras de apoyo a los cuidados.

El Secretario General concluyó el informe con una serie de recomendaciones, entre ellas el desarrollo de sistemas resilientes que integren la protección social, el trabajo digno y los servicios de cuidados, así como otros bienes públicos esenciales.

Antes de la CSW69, el Secretario General también presentó una [propuesta para los temas de las próximas cinco sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer \(2026-2029\)](#). Argumentando que los cuidados son fundamentales para el funcionamiento de nuestras sociedades y, sin embargo, siguen estando infravalorados y no reconocidos, recomendó que el tema prioritario de la CSW 2026 fuera: “Transformar los sistemas de cuidados: para lograr el desarrollo sostenible, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y acelerar la implementación de la Agenda 2030.”¹¹

El informe también destacaba las condiciones de vulnerabilidad de los cuidadores remunerados –la mayoría de los cuales son mujeres– y afirmaba que la transformación de los sistemas de cuidados aportaría beneficios significativos y sería esencial para acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹¹ Los Estados miembros tomaron nota de la recomendación, pero el tema prioritario se adoptó finalmente para 2028 (véase la Sección III.b del presente informe).

III. Cuidados en las sesiones oficiales de la CSW69

A. Programa oficial de la CSW69

La 69ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se inauguró el 10 de marzo de 2025 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y contó con numerosas personas oradoras que se refirieron explícitamente a la agenda de los cuidados como un ámbito urgente para la acción. Durante su discurso de apertura, el Secretario General reafirmó la necesidad de invertir en el empoderamiento económico de las mujeres, entre otras cosas apoyando a las personas cuidadoras.

En las presentaciones que siguieron, **Sima Sami Bahous**, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, hizo hincapié en la necesidad de transformar los sistemas de cuidados para lograr el empoderamiento económico de las mujeres, mientras que **Nahla Haidar**, Presidenta del [Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer](#), destacó las recomendaciones del Comité sobre el trabajo de cuidados de las mujeres. **Laura Nyirinkindi**, Presidenta del [Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas](#), observó que los países han adoptado numerosas políticas, legislaciones y medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres, incluidas las relacionadas con la valoración y la redistribución del trabajo del hogar y de cuidados no remunerado. También señaló que el próximo informe del Grupo de Trabajo se centrará en las dimensiones de género de los sistemas de cuidados y apoyo, y analizará los retos y enfoques de la crisis mundial de los cuidados “para promover un enfoque de los cuidados basado en los derechos humanos, feminista e interseccional, que tenga en cuenta el papel de las mujeres y las niñas como ‘cuidadoras del planeta’”.

Tras la adopción de la [Declaración Política](#) (véase el apartado siguiente), se abrió un debate general sobre el “Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI””, que se prolongó durante las dos semanas que duró el periodo de sesiones. Durante el Debate General, siete grupos de Estados miembros y 57 Estados miembros a título individual hicieron referencia en sus declaraciones a los cuidados remunerados y/o no remunerados y a las medidas que habían adoptado para abordar esta cuestión. Seis organismos intergubernamentales o de la ONU y cinco organizaciones de la sociedad civil que se dirigieron a la Comisión también llamaron la atención sobre el tema.

La sesión también incluyó dos mesas redondas ministeriales y nueve diálogos interactivos de alto nivel. Las mesas redondas ministeriales se centraron en los “Mecanismos nacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas: Recompromiso, dotación de recursos y aceleración de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, también con miras a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. En estos segmentos, los gobiernos de Alemania*¹², Bangladesh, Brasil*, Colombia*, Chequia, República Dominicana*, Ecuador, Eslovenia, España* Estonia, Filipinas*, Italia*, Japón, Malta, Moldavia, Nigeria, Paraguay*, Serbia, Tailandia y Togo describieron sus políticas, leyes y

12 Los integrantes de la AGC están marcados con un asterisco en esta sección.

mecanismos institucionales que abordan las responsabilidades del trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres.

El primer diálogo convocó a las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, a los Estados miembros y a representantes de la juventud y de la sociedad civil para debatir los avances a escala regional. La moderadora, **Anacláudia Rossbach**, Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, afirmó la necesidad de invertir en políticas económicas que empoderen a las mujeres, especialmente a las que se dedican al trabajo de cuidados no remunerado. Representantes gubernamentales de Camboya, España*, Kazajstán, Marruecos, Nigeria y Timor-Leste*, representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*, Comisión Económica para Europa (CEPE), y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)*, personas jóvenes y representantes de la sociedad civil de América Latina, la región árabe y Europa reconocieron que la responsabilidad desproporcionada de las mujeres en el trabajo de cuidados es un problema acuciante que debe abordarse.

El segundo diálogo tenía por objeto examinar *“La aceleración de la aplicación de la Plataforma de Acción de Pekín: el papel de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer”* (**parte I** y **parte II**). En la apertura del segmento, **S.E. Abdulaziz M. Alwasil**, Presidente de la Comisión y representante de Arabia Saudita, reconoció que el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres es la piedra angular de las economías y una de los asuntos que deben impulsar los continuos esfuerzos de la Comisión. Durante el diálogo, representantes de Burundi, México* y Singapur expusieron las políticas de cuidados de sus países.

El tercer diálogo, *“Beijing@30”*, reunió a representantes gubernamentales y de la juventud. En sus intervenciones, Dinamarca, Grecia, la República Dominicana*, Sudáfrica, el Instituto Criterion y el Consejo Arquidiocesano Griego Ortodoxo de América del Norte y del Sur arrojaron luz sobre las repercusiones de la desigual distribución del trabajo de cuidados en las mujeres –especialmente en las jóvenes–, sus vínculos con el cambio climático y la pobreza de las mujeres, y compartieron las políticas pertinentes.

Durante el **cuarto diálogo** sobre *“Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente”*, la mayoría de las personas oradoras abordaron la agenda de los cuidados. Los panelistas –entre ellos Costa Rica* en su discurso de apertura, y personas expertas de Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN), la Fundación Internacional Women at Risk, el Instituto Nacional de Finanzas y Políticas Públicas, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, la Universidad de Belgrado, y el Women’s Budget Group del Reino Unido– profundizaron en el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres. Reiteraron la necesidad de integrar los cuidados en la política gubernamental, aplicar medidas para reconocerlos y redistribuirlos, y garantizar los derechos de las cuidadoras remuneradas. Estados miembros como Burundi, Cuba, Dinamarca, Filipinas*, Guyana, Kenia, y México* presentaron sus políticas y sistemas de cuidados. Dos organizaciones de la sociedad civil –el Asia Pacific Forum on Women, Law and Development y el Centre for Legal Aid and Counseling– subrayaron la importancia del trabajo de cuidados para nuestras sociedades y su desigual distribución.

El **quinto diálogo interactivo** abordó *“Erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales”*. Ponentes de Ucrania, la London School of Economics y el University College de

Dublín analizaron la relación entre el trabajo de cuidados no remunerado y la pobreza, la situación económica y la falta de cobertura de seguridad social de las mujeres. Representantes de Guyana y la CEPAL* destacaron los esfuerzos para integrar el trabajo de cuidados no remunerado en los sistemas de protección social y de pensiones. Egipto y Kenia afirmaron la necesidad de valorar el trabajo de cuidados, mientras que México*, Paraguay*, Rumanía y Ucrania compartieron sus políticas de cuidados, como la provisión de cuidados infantiles, licencias parentales y sistemas integrales de cuidados.

En el [sexto diálogo interactivo](#) sobre *“Libertad frente a la violencia, el estigma y los estereotipos”*, Australia destacó la relación entre el trabajo de cuidados no remunerado, la seguridad económica de las mujeres y la violencia contra ellas, y detalló algunas políticas pertinentes. En el [séptimo diálogo interactivo](#) sobre *“Participación, rendición de cuentas e instituciones sensibles a las cuestiones de género”*, algunas organizaciones de la sociedad civil plantearon los cuidados como una cuestión clave. El African Women’s Development and Communication Network* afirmó que los cuidados no remunerados siguen representando un gran obstáculo para la igualdad de género y llamó la atención sobre el trabajo de los movimientos feministas en la materia. Del mismo modo, el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer* citó los cuidados no remunerados como un obstáculo para el liderazgo de las mujeres en la diplomacia y el servicio exterior.

En el [octavo diálogo interactivo](#) sobre *“Conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente”*, México* afirmó que el cambio climático agrava las responsabilidades de las mujeres en materia de cuidados. En el [noveno y último diálogo](#) sobre *“Sociedades pacíficas e inclusivas”*, ONU Mujeres* hizo hincapié en que las mujeres están en primera línea en contextos de conflicto, proporcionando cuidados y liderando los esfuerzos hacia la paz y la recuperación.

B. Documentos de resultados

La 69ª Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer concluyó con la adopción de tres documentos: la [Declaración Política](#), el [Programa de Trabajo Plurianual de la CSW](#) y una [resolución sobre la liberación de mujeres y niños tomados como rehenes, incluidos los encarcelados posteriormente, en conflictos armados](#).

La Declaración Política incluye un artículo específico sobre los cuidados, en el que los ministros y representantes de los gobiernos se comprometen de nuevo a aplicar y dotar de recursos la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de la vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, entre otras cosas:

“Reconociendo, reduciendo y redistribuyendo la carga desproporcionada que suponen para las mujeres y las niñas el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado promoviendo el reparto equitativo de las responsabilidades entre hombres y mujeres en el hogar y promoviendo la conciliación de la vida laboral y personal, entre otras cosas, dando prioridad a las inversiones públicas para crear y ampliar los sistemas integrados de cuidado, como políticas de licencias para el cuidado de personas, la prestación de servicios de cuidados y apoyo durante toda la vida y el reconocimiento, la representación, la remuneración y la retribución adecuados de los trabajadores del cuidado.” (párrafo 15.(b))

El Programa de Trabajo Plurianual también establece como tema prioritario para la septuagésima segunda sesión de la Comisión en 2028:

“Reconocimiento y fortalecimiento de los sistemas de cuidados y apoyo para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”.

El último día de la CSW69, los Estados miembros tuvieron la oportunidad de comentar los documentos adoptados. Chile*, en nombre del Grupo de Países Afines de América Latina, y Egipto celebraron la inclusión de los cuidados en la Declaración Política y en el Programa de Trabajo Plurianual, respectivamente.

IV. Eventos y actos paralelos

A. Desayuno y evento paralelo oficial de la Alianza Global por los Cuidados

La reunión de actores claves, personas funcionarias públicas, activistas, expertas y organizaciones para debatir sobre la igualdad de género durante la CSW69 también ofreció una valiosa oportunidad para abordar asuntos relevantes más allá de su programa oficial y los procedimientos. Los eventos paralelos permitieron a los integrantes de la Alianza Global por los Cuidados centrarse específicamente en la agenda de los cuidados, destacando hitos clave, explorando las intersecciones relevantes y profundizando en los debates sobre los cuidados como pilar central de la igualdad de género.

■ Evento insignia de la Alianza Global por los Cuidados

Fecha: Viernes, 21 de marzo 2025 de 1:15 a 2:30 PM

Lugar: Sede de las Naciones Unidas, Sala de Conferencias A



Imagen 1. Evento paralelo de la CSW69 “La agenda de los cuidados 30 años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Una reflexión sobre los logros y el camino a seguir” | 21 de marzo de 2025

El principal evento paralelo de la Alianza Global por los Cuidados, “*La agenda de los cuidados 30 años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Una reflexión sobre los logros y el camino a seguir*”, copatrocinado por los Gobiernos de Alemania, Chile, España y Filipinas, junto con ONU Mujeres, se celebró el viernes 21 de marzo de 2025 de 13:15 a 14:30 en la Sede de las Naciones Unidas. El evento tuvo como objetivo revisar el crecimiento y la evolución de la agenda de los cuidados desde su mención en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing hasta la actualidad. Los integrantes de la Alianza reflexionaron sobre los avances, compartieron retos e intercambiaron lecciones aprendidas en las últimas décadas sobre cómo abordar las desigualdades en los cuidados entre regiones y sectores.

En su discurso de apertura, el **Embajador Claudio Garrido Melo**, Representante Permanente Alternativo de la Misión de Chile ante las Naciones Unidas, destacó la persistencia de las responsabilidades de cuidados no remunerado como uno de los principales retos para lograr la igualdad de género. Reafirmó el compromiso de Chile con el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidados, esbozando los avances del país en el desarrollo de un sistema nacional de cuidados, la implementación de políticas de cuidados y la promoción de acciones multilaterales sobre la agenda de cuidados. **Jemimah Njuki**, Jefa de la Sección de Empoderamiento Económico de ONU Mujeres, enmarcó la conversación en el contexto del proceso de revisión de Beijing+30, recordó las recientes resoluciones multilaterales e internacionales en materia de cuidados y subrayó la importancia de abordar esta cuestión para lograr la igualdad de género. También anunció que la CSW69 concluyó con la adopción de una Declaración Política y un Programa de Trabajo Plurianual, ambos de los cuales incorporan los cuidados como una preocupación central.

Durante el panel, la **Honorable Deborah Akech Kuocnin**, Subsecretaria del Ministerio Nacional de Juventud y Deportes de Sudán del Sur, hablando en nombre del Colectivo Feminista Nala, arrojó luz sobre los esfuerzos de los movimientos feministas para lograr una organización social justa del cuidado, incluso antes de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer de Beijing. Relató los esfuerzos recientes para involucrar a los hombres en la prestación de cuidados y estimar el valor del trabajo de cuidados, y mencionó las iniciativas gubernamentales para abordar el trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres a través de licencias parentales. Llamó la atención sobre la amplia definición de cuidados adoptada por los movimientos feministas, así como sobre su labor para transformar las normas de género, incidir para la inclusión de los cuidados en los presupuestos nacionales y promover los cuidados como principio ético.

Violet Shivutse, Presidenta de la Comisión Huairou, compartió la historia de la organización y sus raíces en la movilización de las cuidadoras de base durante la pandemia del VIH, especialmente en el contexto de los ajustes estructurales en África. Hizo hincapié en la magnitud de las contribuciones de las cuidadoras de base a sus comunidades –a menudo superiores a las de otros sectores– y explicó cómo la estimación del valor de este trabajo se ha convertido en un elemento central de los esfuerzos de incidencia. También destacó la participación de la Comisión Huairou en la Alianza Global por los Cuidados como parte de su Comité de Gestión y se refirió al [Llamado a la Acción de las Mujeres Cuidadoras Comunitarias](#), que instaba a las partes interesadas a reconocer las contribuciones de las cuidadoras de base y a destinar recursos para apoyar su trabajo. Ilustró cómo, en África, cuando las políticas públicas se limitan a medidas insuficientes como las transferencias de efectivo, las mujeres de

base crean sistemas de protección social para garantizar la seguridad alimentaria y otros elementos esenciales para la vida.

Verónica Montúfar, Responsable de Igualdad de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), expuso [las principales reivindicaciones de la ISP en relación con la agenda de los cuidados](#): la protección de los derechos de las personas cuidadoras del sector público y el acceso a unos servicios de cuidados universales, de calidad y financiados con fondos públicos. Describió la incidencia que hace la ISP para el reconocimiento de los cuidados como un derecho humano y un bien público, y de su redistribución entre los hogares y las instituciones de servicio público. Hizo hincapié en la postura de la ISP de que los Estados deben proporcionar financiación pública para los servicios de cuidados y regularlos, y se refirió al [Manifiesto sobre los cuidados: Reconstruir la organización social de los cuidados](#) de la ISP, elaborado en coalición con organizaciones feministas. Criticó el uso del concepto de economía de los cuidados como un concepto que fomenta la mercantilización y la privatización de los cuidados, lo que repercute negativamente en las mujeres, las personas trabajadoras y el acceso público a los servicios.

La **Concejala Nomvuyo Mposelwa**, Presidenta Nacional de la Comisión de Mujeres de la Asociación Sudafricana de Gobiernos Locales (SALGA) y Alcaldesa Ejecutiva del Distrito de Joe Gqabi, en representación de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), habló del papel único de los gobiernos locales en la construcción de sociedades solidarias. Hizo hincapié en la importancia de las políticas locales y los servicios públicos para fomentar un movimiento municipal feminista, señalando que los cuidados no sólo deben ser un servicio, sino también un principio rector de la política local y la toma de decisiones. Añadió que estas medidas deben aplicarse en colaboración con la sociedad civil local y los movimientos de personas trabajadoras para garantizar la participación y la rendición de cuentas, y contar con una financiación adecuada. Subrayó la necesidad de un multilateralismo renovado e hizo hincapié en la inclusión de los cuidados en [el Pacto Social Local de CGLU](#) como pilar clave de un liderazgo local transformador.

Anastasia Holoboff, Directora de Fortalecimiento de Capacidades y Movimientos de Women Enabled International, subrayó la importancia de la inclusión significativa de las personas con discapacidad –especialmente las mujeres– en la agenda de los cuidados. Explicó que las mujeres con discapacidad a menudo ocupan una doble posición como proveedoras y receptoras de cuidados y apoyo. Además, señaló la persistente exclusión de las mujeres con discapacidad de las conversaciones sobre cuidados e igualdad de género, y su categorización como meras receptoras de cuidados y apoyo. Llamó la atención sobre los derechos de las personas con discapacidad como receptoras de cuidados y su especial interés en promover los derechos de las personas que proveen cuidados. Pidió que se mantuviera un diálogo multisectorial e interseccional sobre la cuestión, con una inclusión plena y significativa, y se refirió al [Protocolo Feminista de Accesibilidad](#) como una herramienta útil para lograr este objetivo.

Tras el panel, la moderadora, **Ana Moreno**, Secretaria Técnica de la Alianza Global por los Cuidados, abrió el turno de preguntas y comentarios del público. Las personas participantes compartieron sus puntos de vista sobre la necesidad de vincular la agenda de los cuidados a las crisis humanitarias, la migración forzosa y los contextos de conflicto, así como la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. Compartieron las iniciativas existentes en el Oriente Medio y

el Norte de África, así como los retos actuales relacionados con las normas sociales, los códigos de estatus personal y las responsabilidades no remuneradas de cuidado de las mujeres en la región. Otras personas también hicieron hincapié en la importancia de proporcionar a las personas cuidadoras un apoyo adecuado, sobre todo psicosocial, y llamaron la atención sobre los riesgos laborales a los que se enfrentan las personas cuidadoras remuneradas.

El evento concluyó con las palabras de **S.E. Ermelita V. Valdeavilla**, Presidenta de la Comisión Filipina de la Mujer, quien afirmó que los cuidados son esenciales para todas las sociedades y que esta agenda tiene un gran potencial transformador. Compartió los avances de Filipinas en el desarrollo de una política dedicada a los cuidados, la implementación de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, y la promoción de programas locales para proporcionar equipos que apoyen los cuidados, ayuda económica a las personas cuidadoras y esfuerzos para cambiar las normas sociales. Por último, **Francisco Javier López Lorenzana**, Consejero de Género y Derechos Humanos de la Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas, clausuró la sesión reiterando la necesidad de dialogar y tender puentes en torno a la agenda de los cuidados. Afirmó que el cuidado es una cuestión feminista, pero también con implicaciones de largo alcance. Citó el envejecimiento de la población, por ejemplo, como uno motor clave para las políticas de cuidados en todo el espectro político.

■ Desayuno de los integrantes de la Alianza Global por los Cuidados

Fecha y hora: 14 de marzo, de 8.30 a 10.30 am

Lugar: Millennium Hilton One UN Plaza, Sala Manhattan, Nueva York.



Imagen 2. Desayuno de los integrantes de la Alianza Global por los Cuidados | 14 de marzo de 2025

Además del evento paralelo oficial, el Secretariado de la Alianza Global por los Cuidados organizó un desayuno de networking que brindó a los integrantes la oportunidad de conectar, compartir experiencias, promover su labor actual en el ámbito de los cuidados y reflexionar sobre los retos y los avances en la agenda de los cuidados. Sesenta personas de más de treinta organizaciones e instituciones integrantes asistieron al desayuno.

Durante el desayuno de trabajo, **Aina Calvo**, Secretaria de Estado de Igualdad y Erradicación de la Violencia contra la Mujer del Gobierno de España, y **Antonia Orellana**, Ministra de la Mujer y la Equidad de Género del Gobierno de Chile -ambas integrantes del Comité de Gestión de la AGC- destacaron la importancia de la Alianza. Celebraron su estructura flexible, que permite no sólo la cooperación interregional, sino también la colaboración intersectorial, especialmente valiosa en el contexto internacional actual, caracterizado por el rechazo a las agendas de igualdad de género. Ambas funcionarias también compartieron información actualizada sobre los avances en la agenda de cuidados en España y Chile, respectivamente, y reafirmaron el compromiso de sus gobiernos de situar los cuidados en el centro de los debates de la próxima [IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo](#) (Sevilla, 30 de junio - 3 de julio, 2025) y de la [XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe](#) (Ciudad de México, 12-15 de agosto, 2025).

También tomaron la palabra otras integrantes del Comité de Gestión como **Natalia Gherardi**, Directora Ejecutiva de ELA Argentina; **Adriana Paz**, Secretaria General de la Federación Internacional de Trabajadores del Hogar; **Moni Pizani**, Representante de ONU Mujeres en México; y **Relinda Sosa Pérez**, integrante del Consejo de Gobierno de la Comisión Huairou.

Integrantes como la Asociación de Trabajadoras del Hogar, Domésticas y de la Maquila, la Internacional de Servicios Públicos y la Federación Internacional de Trabajadores del Hogar también destacaron el papel fundamental de los sindicatos dentro de la Alianza, así como sus esfuerzos en el contexto de la [113ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo](#). Subrayaron la importancia de incluir continuamente la cuestión del trabajo decente para las personas trabajadoras de los cuidados y el apoyo en los debates relacionados con los cuidados, y de garantizar su representación en los espacios de incidencia y toma de decisiones.

Las intervenciones de otros miembros hicieron referencia a iniciativas clave, como la [Hoja de ruta mundial para la acción sobre la economía de los cuidados](#) (GRAC), dirigida por el Center for Global Development, The Asia Foundation, CIPPEC, Women Deliver y el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer. Esta hoja de ruta ofrece una visión general del panorama mundial de los cuidados, pone de relieve las lagunas existentes en los datos y las mediciones, y ofrece recomendaciones específicas.

Por último, otros integrantes destacaron la necesidad de hacer frente a los retrocesos en materia de igualdad de género dando prioridad a las campañas de cambio de las normas sociales, especialmente las centradas en las generaciones más jóvenes.

Además de compartir actualizaciones sobre los esfuerzos que está liderando la membresía en diversos espacios multilaterales para avanzar y posicionar la agenda global de cuidados y apoyo, los integrantes también discutieron estrategias clave para fortalecer la Alianza y aumentar la capacidad de incidencia y articulación de su membresía. Algunas de las propuestas compartidas por los miembros incluyeron la creación de grupos de trabajo alineados con cada una de las áreas estratégicas definidas en 2024; la facilitación de espacios preparatorios previos a eventos multilaterales, incluyendo esfuerzos para desarrollar posiciones conjuntas; y el desarrollo de una hoja de ruta hacia la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que asegure la participación inclusiva de todos los sectores.



Imagen 3. Desayuno de los miembros de la Global Alliance for Care | 14 de marzo de 2025

B. Eventos organizados con el apoyo de la Alianza Global por los Cuidados

La Alianza Global por los Cuidados también prestó apoyo a varios eventos e iniciativas sobre temas estratégicos relacionados con la agenda de los cuidados. El primero fue un evento virtual de la NGOCSW titulado [“Nuevos derechos para el siglo XXI: Cuidados y tiempo”](#), organizado por la Iniciativa sobre el Uso del Tiempo*¹³. El evento exploró las definiciones del derecho al cuidado y al tiempo como marcos narrativos y de acción. Exploró cómo el reconocimiento de estos derechos repercute en el bienestar de las mujeres y los cuidadores, y mostró políticas innovadoras implementadas en distintas ciudades y regiones de todo el mundo. También se hizo hincapié en que la imposibilidad de ejercer estos derechos va en detrimento de las condiciones sanitarias, sociales y laborales de los cuidadores, remunerados y no remunerados.

Los ponentes afirmaron que el trabajo de cuidados está inextricablemente ligado al tiempo: las responsabilidades desproporcionadas en materia de cuidados generan pobreza de tiempo, lo cual limita el bienestar de las mujeres y la igualdad de género. Las panelistas argumentaron que las políticas destinadas a redistribuir los cuidados y liberar el tiempo de las mujeres también deberían recompensar y representar a las personas trabajadoras de los cuidados para lograr un trabajo decente, y señalaron que las agencias internacionales se encuentran en una posición privilegiada para apoyar tales iniciativas. Por último, las personas ponentes compartieron experiencias de Bogotá y Barcelona sobre la garantía tanto del derecho al cuidado como del derecho al tiempo en las políticas públicas.

13 Los integrantes de la AGC están marcados con un asterisco en esta sección y la siguiente.



Imagen 4 Evento de NGOCSW “Nuevos derechos para el siglo XXI: Cuidados y Tiempo” | 11 de marzo de 2025

El evento paralelo de la CSW69 **“Transformar los sistemas de cuidados para un mundo cambiante: Un diálogo Sur-Sur”**, convocado por el Reino de Camboya, los Gobiernos de Brasil*, Chile* y México*, la CEPAL*, la CESPAP* y la CESPAP* con el apoyo de la Alianza Global por los Cuidados, brindó una oportunidad para el intercambio interregional de conocimientos y la cooperación Sur-Sur para transformar los sistemas de cuidados y promover soluciones innovadoras en la economía de los cuidados.

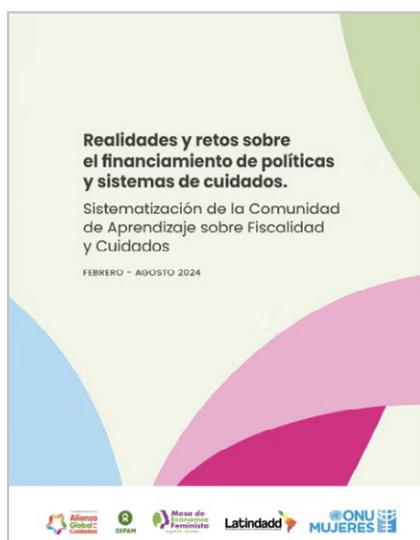
El evento hizo hincapié en la urgencia de reformas sistémicas para reconocer el cuidado como un derecho fundamental e integrarlo en los sistemas de protección social, abordando la parte desproporcionada del trabajo de cuidados no remunerado que recae sobre las mujeres. Se presentaron como modelos prometedores las iniciativas nacionales destinadas a reducir las disparidades de género en la prestación de cuidados, como el enfoque del ecosistema de cuidados de Camboya, el reconocimiento formal de los cuidados como un derecho en Chile y la política nacional de cuidados de Brasil.



Imagen 5. Acto paralelo “Transformar los sistemas de cuidados para un mundo cambiante: Un diálogo Sur-Sur” | 13 de marzo de 2025

Los debates reforzaron la importancia de la cooperación Sur-Sur a la hora de compartir buenas prácticas, fomentar asociaciones entre múltiples partes interesadas y garantizar una financiación sostenible para la economía de los cuidados. El evento concluyó con un firme llamamiento a la acción mundial coordinada para integrar las políticas de cuidados en los marcos económicos y promover sistemas de cuidados inclusivos y sensibles a las cuestiones de género.

Posteriormente, se llevó a cabo el evento **“Financiando el cuidado y más allá: Un pilar para avanzar en la despatriarcalización como objetivo de desarrollo”**, organizado por los Gobiernos de México* y el Estado Plurinacional de Bolivia, el Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización “Ana María Romero” de Bolivia, Oxfam*, la Red Regional Trenzando Cuidados, PNUD* y ONU Mujeres* con el apoyo de la Alianza Global por los Cuidados, tuvo como objetivo posicionar la financiación de los cuidados y la igualdad de género como prioridades de desarrollo.



En la sesión se presentaron dos nuevos documentos sobre el tema: *“Ampliación de la demanda social de cuidados”* y *“Realidades y retos sobre el financiamiento de políticas y sistemas de cuidados. Sistematización de la Comunidad de Aprendizaje sobre Fiscalidad y Cuidados”*. Las panelistas también ofrecieron una visión general de la despatriarcalización y la agenda del cuidado, compartieron buenas prácticas de la región latinoamericana, explicaron cómo se pueden localizar las políticas de cuidado y ofrecieron reflexiones de cara a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Otro evento paralelo, **“Economía de los cuidados y trabajo decente: Estrategias para la justicia laboral y de género”**, convocado por la Federación Internacional de Trabajadores del Hogar*, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir* y la Organización Internacional del Trabajo* con el apoyo de la Alianza Global por los Cuidados, se centró específicamente en las necesidades y los retos a los que se enfrentan las personas trabajadoras del cuidado remuneradas. El evento pretendía explorar políticas y legislaciones integrales que garanticen el acceso de las personas cuidadoras a un trabajo decente y a la protección social universal. Las personas panelistas presentaron el modelo de México para lograr la sociedad del cuidado, compartieron buenas prácticas sobre trabajo decente y cuidados en la región, esbozaron instrumentos y herramientas para regular e invertir en políticas de cuidado, así como exploraron las intersecciones entre el trabajo del hogar y de cuidados para avanzar en el trabajo decente. Por último, el evento posicionó un entendimiento común del trabajo de cuidados como un derecho y no como una mercancía e identificó las responsabilidades de los Estados, las empresas y el sector social a este respecto.



Imagen 7. Evento paralelo “Acelerar los avances en la Plataforma de Acción de Beijing sobre la mujer y el medio ambiente mediante una transición justa centrada en los cuidados” | 17 de marzo de 2025.

Durante la segunda semana de la CSW69 se celebró el evento paralelo **“Acelerar el progreso de la Plataforma de Acción de Beijing sobre la mujer y el medio Ambiente mediante una transición justa centrada en los cuidados”**. En esta sesión se analizó el nexo entre los cuidados y el clima, al que se aludió inicialmente en la Plataforma de Acción de Beijing, y se compartió la reciente investigación-acción llevada a cabo por la [Iniciativa Clima y Cuidados](#) con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá sobre una transición centrada en los cuidados.

Las personas panelistas, entre las que se encontraban cuidadoras de base remuneradas y no remuneradas de América Latina y África subsahariana, describieron su trabajo de cuidados para las personas y del planeta, articulando demandas clave para apoyar esta labor. Más tarde, representantes gubernamentales de Brasil y Filipinas compartieron sus esfuerzos por diseñar políticas que aborden el trabajo de cuidados y la acción climática, al tiempo que reflexionaron sobre las oportunidades que presenta la 30ª Conferencia de las Partes (COP30) que se celebrará en Brasil.

El evento paralelo final, titulado **“Abordar las barreras estructurales para avanzar en la Plataforma de Acción de Beijing y cumplir los ODS: Financiación de los cuidados - Propuestas feministas desde el Sur Global”**, fue copatrocinado por los Gobiernos de Canadá*, Colombia*, Sudáfrica y España* y coorganizado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá*, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social*, Oxfam*, y la Red de Género y Comercio, con el apoyo de la Alianza Global por los Cuidados, el Fondo Filantrópico Wellspring y Southern Voice*.

La sesión tendió un puente entre los debates de la CSW69, los avances en la Plataforma de Acción de Beijing y la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo. En ella se elevaron las perspectivas y propuestas de los movimientos feministas sobre la financiación de las políticas de cuidados. Representantes gubernamentales de Colombia, España y Sudáfrica afirmaron la necesidad de financiar los cuidados como un pilar de la

igualdad de género y sostenible en su conjunto, e identificaron oportunidades para posicionar esta agenda en la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo y en el G20 de 2025 en Sudáfrica.

Las organizaciones de la sociedad civil también subrayaron la importancia de la inversión pública en cuidados, proponiendo medidas concretas como políticas fiscales progresivas y la reestructuración de la deuda como fuentes fundamentales de financiación.

El Secretariado de la Alianza Global por los Cuidados también apoyó la organización de otros talleres y reuniones cerradas, incluidos dos talleres sobre el nexo entre el clima y los cuidados y la financiación de las políticas de cuidados, respectivamente, así como una reunión del W20 para identificar colectivamente estrategias y planes para el G20 de 2025 en Sudáfrica, incluido su grupo de trabajo sobre cuidados.



Imagen 8. Talleres cerrados sobre el nexo entre clima y cuidados | marzo 2025



Imagen 9. Talleres cerrados sobre financiación de las políticas de atención | marzo 2025



Imagen 10. Reunión del W20 | 12 de marzo de 2025

C. Eventos de la membresía de la Alianza Global por los Cuidados

La membresía de la Alianza Global por los Cuidados también estuvo a la vanguardia de los esfuerzos de movilización para promover debates sobre los cuidados. De los treinta y un eventos paralelos de la CSW69 centrados en los cuidados, veintiocho fueron convocados por uno o más integrantes de la Alianza.

El Institute for What Works to Advance Gender Equality (IWWAGE)* organizó el panel virtual *“Propulsar la economía de los cuidados en la India: Logros, retos y estrategias para el futuro”*. Participaron destacadas personas expertas que deliberaron sobre los avances de la India, los retos persistentes y las vías estratégicas para fortalecer la economía de los cuidados.

La Fundación EU-LAC*, ODI Europe*, Walking the Talk, y la Coordinadora de ONGs de Desarrollo también organizaron un evento titulado *“Beijing+30 Transformando las arquitecturas financieras para la igualdad de género: Caminos hacia sociedades inclusivas y prósperas en Europa, América Latina y el Caribe”*, que destacó la importancia de seguir promoviendo la aprobación del Pacto Birregional por los Cuidados en la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea, que se celebrará en noviembre de 2025 en Santa Marta, Colombia.



Image 11. CSW69, Evento paralelo *“Beijing+30 Transformando las arquitecturas financieras para la igualdad de género: Caminos hacia sociedades inclusivas y prósperas en Europa, América Latina y el Caribe”* | Marzo 10, 2025

El Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas, el Gobierno de Suecia* y We Effect, en colaboración con Cooperatives Europe y la Alianza Cooperativa Internacional, exploraron el papel de las cooperativas en la transformación de los sistemas de cuidados en el evento *“Transformar colectivamente los sistemas de cuidados con un enfoque multisectorial”*.

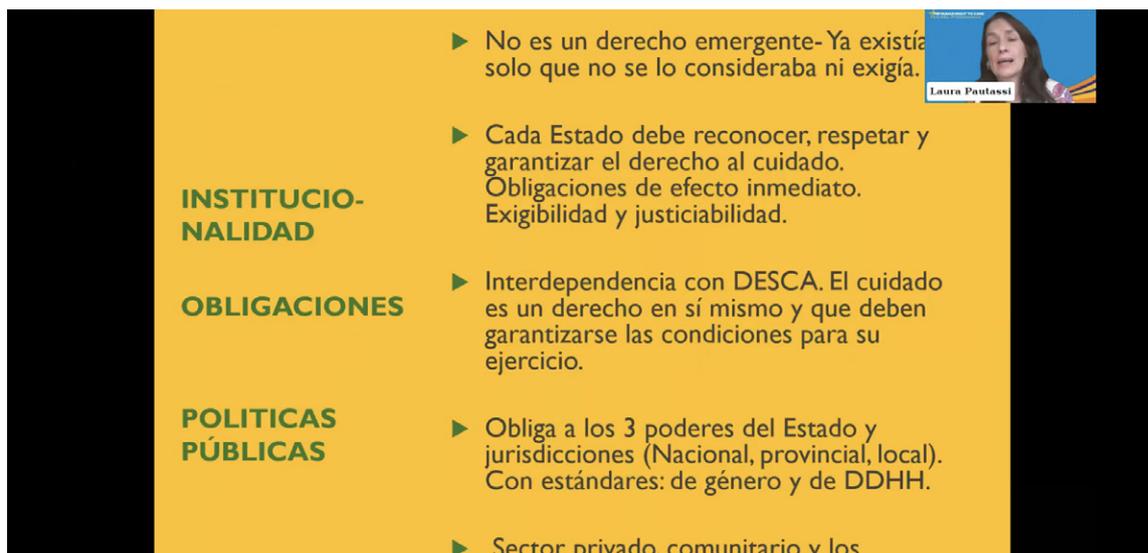


Imagen 11. Evento virtual de NGOCSW “El Derecho Humano al Cuidado en los Compromisos Globales de Beijing +30” | 12 de marzo de 2025

El evento virtual de la NGOCSW “**El derecho humano al cuidado en los compromisos mundiales de Beijing +30**”, en el que participaron African Women’s Development and Communication Network*, la Alianza Global por la Justicia Fiscal, Ayuda en Acción, CESR, DAWN Feminist, GI-ESCR*, ISP*, Oxfam*, y la Red por la Justicia Fiscal, hizo balance de los progresos realizados en materia de cuidados desde la Declaración de Beijing. También trazó el camino a seguir para reconstruir la organización social de los cuidados mediante su reconocimiento como derecho humano, la garantía de un trabajo digno y la ampliación del espacio fiscal.

El evento “**Cuidados en tiempo de guerra, conflicto y crisis: elevar la economía de los cuidados para la resiliencia y recuperación**”, convocado por el Estado de Libia, la GIZ*, ONU Mujeres* y la Organización de Mujeres Árabes en cooperación con Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Sudán y Túnez, analizó cómo la prestación de cuidados en comunidades y sociedades se ve afectada por las crisis y la guerra, y exploró intervenciones para responder a estos retos.



Imagen 12. Evento paralelo “Cuidados en el centro: El liderazgo de ASEAN en avanzar la igualdad de género a través de la economía de los cuidados” | 12 de marzo de 2025

Otro evento organizado por la República Democrática Popular Lao, la Unión de Mujeres Lao, la CESPAP*, ONU Mujeres*, Oxfam* y USAID*, titulado **“Cuidados en el centro: El liderazgo de ASEAN en avanzar la igualdad de género a través de la economía de los cuidados”**, destacó los esfuerzos pioneros de la ASEAN para hacer avanzar la igualdad de género a través de la economía de los cuidados. En el evento se reafirmó el compromiso de la ASEAN de integrar el trabajo de cuidados en las políticas económicas y sociales y se identificaron los próximos hitos clave.

Los gobiernos de Austria, la Alianza ChildFund, la Comisión de Mujeres Refugiada la Comunidad Internacional Bahá'í, Equipumundo*, y Plan International* organizaron el evento **“Las niñas y niños responden a la promesa de igualdad de género: Abordar la violencia de género a través de la co-responsabilidad en los cuidados Beijing+30”**. Se analizó cómo las iniciativas que apoyan la co-responsabilidades de cuidados, implementan intervenciones humanitarias transformadoras de género y permiten la participación significativa de los niños y los jóvenes pueden ayudar a abordar la violencia de género y promover la igualdad de género.

La Fundación Ford*, SIDA* y WIEGO convocaron el evento **“Poder colectivo de las mujeres para el bien público: ¿Dónde estamos ahora, 30 años después?”**, que incluyó un panel sobre movilización colectiva y creación de coaliciones para lograr la justicia y la igualdad en el sector de los cuidados.

El Día de los Gobiernos Locales y Regionales, convocado por el Grupo de Trabajo Mundial de Gobiernos Locales y Regionales y facilitado por CGLU*, resultó en la adopción de una serie de Recomendaciones Políticas, entre las que se incluía un llamamiento a aumentar las inversiones en los sistemas locales de cuidados.

El evento de CGLU* y el PNUD*, **“Mejorar la vida de las mujeres: Acciones concretas de los gobiernos locales”**, también exploró el cuidado como pilar clave de la formulación de políticas locales para la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

La sesión **“Derechos en disputa: La igualdad de género en América Latina ante los retrocesos del nuevo panorama global”**, organizada por la Fundación Heinrich Boll, el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)* y la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, exploró igualmente el impacto del auge del movimiento anti-derechos en la agenda de cuidados en todo el continente.



Imagen 13. CSW69 Evento paralelo ***“El poder colectivo de las mujeres para el bien público: ¿Dónde estamos ahora, 30 años después?”***. | 13 de marzo de 2025

El evento de la NGOCSW organizado por Single Super Moms y Make Mothers Matter*, **“Que ninguna madre soltera se quede atrás”**, se basó en las experiencias de organizaciones de base para ilustrar los retos a los que se enfrentan las madres solteras: su vulnerabilidad ante la pobreza, las dificultades que encuentran para acceder a un trabajo digno y las posibles soluciones para abordar estos problemas.

El evento **“Transformar los cuidados: Progresos, retos y orientaciones futuras en la participación de los hombres en el trabajo de cuidados”**, organizado por el Gobierno de Ruanda en colaboración con la Clínica Jurídica de Derechos Humanos de la Universidad de Miami, Equimundo: Center for Masculinities & Social Justice*, RWAMREC*, Sonke Gender Justice*, y el WORLD Policy Analysis Center* exploraron los avances y los retos en la remodelación de las políticas de cuidados para promover la igualdad de género, con especial atención al papel de los hombres en la prestación de cuidados.



Imagen 14. Evento paralelo de la CSW69 **“Reconocer y redoblar el impacto de 30 años de organización de grupos de mujeres de base para hacer realidad la Plataforma de Acción de Beijing, el ODS 5, y construir comunidades económicamente justas y resilientes: Un llamamiento a la acción”** | 17 de marzo de 2025

La Comisión Huairou*, ONU Mujeres*, la Cooperación Española, el Programa Futuro del Trabajo de la Fundación Ford*, CGLU*, GROOTS Jamaica, la Unión Cooperativa Las Brumas, Nicaragua, el Movimiento Cocinas Comunitarias, Perú, la Red Mujer y Hábitat LAC, y Oxfam* convocaron el evento **“Reconociendo y Redoblando el Impacto de 30 años de organización de grupos de mujeres de base para hacer realidad la Plataforma de Acción de Beijing, el ODS 5, y construir comunidades económicamente justas y resilientes: Un llamamiento a la acción”**.

La sesión contó con la participación de cuidadoras de base que destacaron su labor esencial en las comunidades, plantearon demandas clave e identificaron las políticas necesarias. Los socios y las partes interesadas también expusieron sus esfuerzos para atender las necesidades y prioridades de las cuidadoras de base.

La Misión Permanente de Brasil* ante la ONU, la Misión Permanente del Reino de los Países Bajos ante la ONU, Católicas por el Derecho a Decidir, DIVA for Equality Fiji, ECMIA, Fòs Femi-

nista*, y Outright International organizaron el evento **“Recuperar las familias: Un enfoque feminista y basado en los derechos humanos de la política familiar.”** El evento exploró los marcos feministas respecto a las políticas familiares, centrándose en las experiencias de los grupos excluidos y las voces del Sur Global, y compartió prácticas prometedoras.

El Gobierno de Tanzania* convocó el evento ***“Ampliar la innovación para reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado de mujeres y niñas en las zonas rurales de Tanzania”***.

El Gobierno de México* y ONU Mujeres* convocaron el evento ***“Redefiniendo la Diplomacia: El impacto de los sistemas de cuidados en la política exterior”***, en el que se reflexionó sobre la cooperación internacional en materia de cuidados, se mostraron los avances en las políticas nacionales de cuidados y se exploraron las necesidades de cuidados no remunerados de las mujeres diplomáticas.

El Gobierno de Brasil* y CGLU* también organizaron el evento ***“Liderazgo femenino local: Transformando el clima y los cuidados en Brasil y América Latina”***, que examinó la intersección de los cuidados y la política climática a nivel local.

Por último, el acto ***“Maternidad: La tarea inacabada de Beijing”*** arrojó luz sobre la importancia crítica de apoyar la maternidad para la igualdad de género y el desarrollo global. En él se revisaron los avances y los retos y se debatieron posibles mecanismos para el cambio en el futuro.

IV. Conclusiones y reflexiones

La documentación y los eventos de la CSW69 reflejan un notable aumento de la atención prestada a la agenda de los cuidados en los espacios formales e informales. Los debates mantenidos durante la sesión, así como la amplia gama de eventos paralelos relacionados con el cuidado, sugieren que el cuidado está ganando protagonismo en los diálogos sobre igualdad de género y desarrollo, aprovechando el impulso acelerado por la pandemia del COVID-19.

El contenido de la sesión puso de relieve la diversidad de actores que participan en el fomento de los cuidados, desde gobiernos y organismos multilaterales hasta movimientos feministas, personas investigadoras, sindicatos y organizaciones de base. Las contribuciones exploraron los cuidados en relación con temas como la justicia económica, la protección social, el cambio climático, las crisis humanitarias, las masculinidades y la gobernanza inclusiva. Muchos eventos se centraron en el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidados, mientras que otros destacaron propuestas de financiación, innovación política y reforma sistémica.

Entre los materiales examinados, aparecen tres tendencias constantes:

- 1 Mayor atención a los cuidados** en los espacios formales e informales de la CSW, incluidas múltiples referencias en los actos oficiales y un mayor volumen de eventos centrados en los cuidados.
- 2 Una ampliación de los puntos de entrada** a la agenda de los cuidados, incluidas las intersecciones con las agendas del medio ambiente, la política fiscal, la migración, el envejecimiento y los derechos laborales, y un mayor diálogo entre movimientos.
- 3 Hincapié en la necesidad de un cambio estructural**, con llamados a la inversión en sistemas públicos de cuidados, el reconocimiento de la cuidados como un derecho y la integración de los cuidados en los marcos políticos nacionales e internacionales.

Muchas intervenciones también llamaron la atención sobre la necesidad de garantizar unos sistemas de atención y apoyo inclusivos como elemento fundamental para la dignidad, los derechos y el bienestar de quienes reciben cuidados y apoyo, incluidas las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las niñas y niños y las comunidades marginadas. Varias contribuciones subrayaron la necesidad de políticas y sistemas que garanticen los derechos tanto de las personas cuidadoras como de las que reciben cuidados, asegurando unos servicios de cuidados de calidad, accesibles y basados en los derechos a lo largo de toda la vida. Las intersecciones entre los cuidados, la protección social, la sanidad, la educación y la respuesta humanitaria se identificaron como áreas críticas para un mayor desarrollo e inversión.

Al mismo tiempo, también se identificaron una serie de retos y lagunas:

- Persisten **las desigualdades en cuanto a quién presta los cuidados**, y las mujeres y las niñas -sobre todo las de grupos marginados- siguen asumiendo una responsabilidad desproporcionada y se enfrentan a condiciones precarias en el sector de cuidados remunerados.
- **Disponibilidad limitada de datos y análisis** sobre los sistemas de cuidados y sus intersecciones con otros sectores, especialmente en el Sur Global, así como lagunas de conocimiento y narrativas incoherentes entre las personas responsables políticas y los actores clave.
- **Obstáculos en la implementación**, como las limitaciones financieras, las normas sociales y la falta de coordinación intersectorial, así como la ausencia de políticas arraigadas en las 5 R del cuidado y los enfoques género transformadores y basados en los derechos humanos y el trabajo decente, tal y como se esboza en la visión transformadora de la Alianza Global por los Cuidados.
- Preocupación **por el riesgo de reacción violenta o instrumentalización** de la agenda de cuidados en entornos políticamente sensibles.

De cara al futuro, se mencionaron varios procesos multilaterales próximos –como la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el G20 de 2025 en Sudáfrica y la II Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social– como espacios potenciales para avanzar en los compromisos relacionados con los cuidados. En varios actos también se planteó la importancia de mantener el impulso en el camino hacia el proceso de revisión de Beijing+30.

Los resultados recopilados en este informe pretenden apoyar a la membresía de la Alianza en su trabajo en curso, ya sea a través del desarrollo de políticas, la incidencia, la creación de redes o la reflexión interna. Al documentar cómo se abordó el tema de los cuidados en la CSW69, este informe pretende contribuir al aprendizaje compartido e informar sobre futuros compromisos en espacios multilaterales.

